



## gextor impuestos

El módulo IMPUESTOS de GEXTOR ERP abarca una extensa y valiosa gama de funcionalidades que garantizan la tranquilidad y seguridad de su negocio en el tratamiento de los impuestos. Esta tarea puede optimizarse gracias a la posibilidad que ofrece para trabajar directamente en los modelos oficiales de modo que de forma automática pueden enviarse desde GEXTOR ERP a los organismos administrativos correspondientes.

### ESPECIFICACIONES:

- Envío directo de las declaraciones a la AEAT.
- Gestión completa del IVA e IGIC.
- Modelos Oficiales 303, 340, 390, 410 y 420.
- Libros de facturas emitidas, recibidas, bienes de inversión, certificaciones de obra, régimen agrícola, etc. Liquidaciones y modelos oficiales en formato PDF como borrador o en soporte magnético para su presentación telemática.
- Retenciones IRPF: Modelos Oficiales 111, 115, 130, 131, 180, 190, 216 y 296.
- Impuesto de Sociedades. Modelos 200 y 202.
- Ingresos y Pagos: Modelos 347, 349 y 415 (Canarias). Listado de facturas no incluidas en 347, posibilidad de cambio.
- Cuentas Anuales: Formato oficial del Registro Mercantil en soporte magnético para importarlo en el programa D2 (Depósito de Cuentas).
- Presentaciones Telemáticas.
- Declaraciones complementarias por facturas rectificativas
- Tratamiento de devengos diferidos (Facturas Rectificativas y Certificaciones de Obra). Envío automático de copias de declaraciones a los clientes de Asesorías.
- Nuevos Modelos oficiales para el País Vasco y Navarra.

